

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXIX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculo por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 10 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Director y propietario, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 60; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 40; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 150; en 3.ª, 60; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 200; en 3.ª, 80; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 250; en 3.ª, 100; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 300; en 3.ª, 120; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 350; en 3.ª, 140; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 400; en 3.ª, 160; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 450; en 3.ª, 180; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 500; en 3.ª, 200; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 550; en 3.ª, 220; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 600; en 3.ª, 240; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 650; en 3.ª, 260; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 700; en 3.ª, 280; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 750; en 3.ª, 300; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 800; en 3.ª, 320; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 850; en 3.ª, 340; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 900; en 3.ª, 360; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 950; en 3.ª, 380; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuna: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 400; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 420; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 440; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 460; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 480; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 500; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 520; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 540; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 560; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 580; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y una: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 600; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 620; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 640; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 660; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 680; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 720; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 740; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 760; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 780; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y una: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 800; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 820; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 840; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 860; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 880; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 900; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 920; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 940; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 960; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 980; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y una: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1020; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1040; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1060; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1080; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1120; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1140; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1160; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1180; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y una: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1220; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1240; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1260; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1280; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1320; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1340; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1360; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1380; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y una: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1420; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1440; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1460; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1480; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1520; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1540; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1560; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1580; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y una: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 1620; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 1640; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 1660; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 1680; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 1720; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 1740; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 1760; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 1780; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y una: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 1820; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 1840; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 1860; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 1880; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 1920; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 1940; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 1960; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 1980; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2020; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2060; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2080; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2120; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2140; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2160; en 4.ª, 545.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2180; en 4.ª, 550.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 555.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 5550; en 3.ª, 2220; en 4.ª, 560.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 5600; en 3.ª, 2240; en 4.ª, 565.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 5650; en 3.ª, 2260; en 4.ª, 570.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 5700; en 3.ª, 2280; en 4.ª, 575.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 5750; en 3.ª, 2300; en 4.ª, 580.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 5800; en 3.ª, 2320; en 4.ª, 585.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 5850; en 3.ª, 2340; en 4.ª, 590.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 5900; en 3.ª, 2360; en 4.ª, 595.—Al ancho de cien: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 5950; en 3.ª, 2380; en 4.ª, 600.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 6000; en 3.ª, 2400; en 4.ª, 605.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 6050; en 3.ª, 2420; en 4.ª, 610.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 6100; en 3.ª, 2440; en 4.ª, 615.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 6150; en 3.ª, 2460; en 4.ª, 620.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 6200; en 3.ª, 2480; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 6250; en 3.ª, 2500; en 4.ª, 630.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 6300; en 3.ª, 2520; en 4.ª, 635.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 6350; en 3.ª, 2540; en 4.ª, 640.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 6400; en 3.ª, 2560; en 4.ª, 645.—Al ancho de cien: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 6450; en 3.ª, 2580; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 6500; en 3.ª, 2600; en 4.ª, 655.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 6550; en 3.ª, 2620; en 4.ª, 660.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 6600; en 3.ª, 2640; en 4.ª, 665.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 6650; en 3.ª, 2660; en 4.ª, 670.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 6700; en 3.ª, 2680; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 6750; en 3.ª, 2700; en 4.ª, 680.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 6800; en 3.ª, 2720; en 4.ª, 685.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 6850; en 3.ª, 2740; en 4.ª, 690.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 6900; en 3.ª, 2760; en 4.ª, 695.—Al ancho de cien: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 6950; en 3.ª, 2780; en 4.ª, 700.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 7000; en 3.ª, 2800; en 4.ª, 705.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 7050; en 3.ª, 2820; en 4.ª, 710.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 7100; en 3.ª, 2840; en 4.ª, 715.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 7150; en 3.ª, 2860; en 4.ª, 720.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 7200; en 3.ª, 2880; en 4.ª, 725.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 7250; en 3.ª, 2900; en 4.ª, 730.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 7300; en 3.ª, 2920; en 4.ª, 735.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 7350; en 3.ª, 2940; en 4.ª, 740.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 7400; en 3.ª, 2960; en 4.ª, 745.—Al ancho de cien: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 7450; en 3.ª, 2980; en 4.ª, 750.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 7500; en 3.ª, 3000; en 4.ª, 755.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 7550; en 3.ª, 3020; en 4.ª, 760.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 7600; en 3.ª, 3040; en 4.ª, 765.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 7650; en 3.ª, 3060; en 4.ª, 770.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 7700; en 3.ª, 3080; en 4.ª, 775.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 7750; en 3.ª, 3100; en 4.ª, 780.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 7800; en 3.ª, 3120; en 4.ª, 785.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 7850; en 3.ª, 3140; en 4.ª, 790.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 7900; en 3.ª, 3160; en 4.ª, 795.—Al ancho de cien: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 7950; en 3.ª, 3180; en 4.ª, 800.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 8000; en 3.ª, 3200; en 4.ª, 805.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 8050; en 3.ª, 3220; en 4.ª, 810.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 8100; en 3.ª, 3240; en 4.ª, 815.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 8150; en 3.ª, 3260; en 4.ª, 820.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 8200; en 3.ª, 3280; en 4.ª, 825.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 8250; en 3.ª, 3300; en 4.ª, 830.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 8300; en 3.ª, 3320; en 4.ª, 835.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 8350; en 3.ª, 3340; en 4.ª, 840.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 8400; en 3.ª, 3360; en 4.ª, 845.—Al ancho de cien: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 8450; en 3.ª, 3380; en 4.ª, 850.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 8500; en 3.ª, 3400; en 4.ª, 855.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 8550; en 3.ª, 3420; en 4.ª, 860.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 8600; en 3.ª, 3440; en 4.ª, 865.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 8650; en 3.ª, 3460; en 4.ª, 870.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 8700; en 3.ª, 3480; en 4.ª, 875.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 8750; en 3.ª, 3500; en 4.ª, 880.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 8800; en 3.ª, 3520; en 4.ª, 885.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 8850; en 3.ª, 3540; en 4.ª, 890.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 8900; en 3.ª, 3560; en 4.ª, 895.—Al ancho de cien: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 8950; en 3.ª, 3580; en 4.ª, 900.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 9000; en 3.ª, 3600; en 4.ª, 905.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 9050; en 3.ª, 3620; en 4.ª, 910.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 9100; en 3.ª, 3640; en 4.ª, 915.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 9150; en 3.ª, 3660; en 4.ª, 920.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 9200; en 3.ª, 3680; en 4.ª, 925.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 9250; en 3.ª, 3700; en 4.ª, 930.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 9300; en 3.ª, 3720; en 4.ª, 935.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 9350; en 3.ª, 3740; en 4.ª, 940.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 9400; en 3.ª, 3760; en 4.ª, 945.—Al ancho de cien: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 9450; en 3.ª, 3780; en 4.ª, 950.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 9500; en 3.ª, 3800; en 4.ª, 955.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 9550; en 3.ª, 3820; en 4.ª, 960.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 9600; en 3.ª, 3840; en 4.ª, 965.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 9650; en 3.ª, 3860; en 4.ª, 970.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 9700; en 3.ª, 3880; en 4.ª, 975.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 9750; en 3.ª, 3900; en 4.ª, 980.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 9800; en 3.ª, 3920; en 4.ª, 985.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 9850; en 3.ª, 3940; en 4.ª, 990.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 9900; en 3.ª, 3960; en 4.ª, 995.—Al ancho de cien: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 9950; en 3.ª, 3980; en 4.ª, 1000.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 10000; en 3.ª, 4000; en 4.ª, 1005.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 10050; en 3.ª, 4020; en 4.ª, 1010.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 10100; en 3.ª, 4040; en 4.ª, 1015.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 10150; en 3.ª, 4060; en 4.ª, 1020.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 10200; en 3.ª, 4080; en 4.ª, 1025.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 10250; en 3.ª, 4100; en 4.ª, 1030.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 10300; en 3.ª, 4120; en 4.ª, 1035.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 10350; en 3.ª, 4140; en 4.ª, 1040.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 10400; en 3.ª, 4160; en 4.ª, 1045.—Al ancho de cien: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 10450; en 3.ª, 4180; en 4.ª, 1050.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 10500; en 3.ª, 4200; en 4.ª, 1055.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 10550; en 3.ª, 4220; en 4.ª, 1060.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 10600; en 3.ª, 4240; en 4.ª, 1065.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 10650; en 3.ª, 4260; en 4.ª, 1070.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 10700; en 3.ª, 4280; en 4.ª, 1075.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 10750; en 3.ª, 4300; en 4.ª, 1080.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 10800; en 3.ª, 4320; en 4.ª, 1085.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 10850; en 3.ª, 4340; en 4.ª, 1090.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 10900; en 3.ª, 4360; en 4.ª, 1095.—Al ancho de cien: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 10950; en 3.ª, 4380; en 4.ª, 1100.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 11050; en 2.ª, 11000; en 3.ª, 4400; en 4.ª, 1105.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 11100; en 2.ª,

mate, D. Francisco Gutiérrez Valero, D. Luis Merino Asencio, D. Antonio Feijó, D. Nicolás Hernández, don Antonio del Valle, D. Francisco Reyes Manco, los capellanes D. Antonio Moral y D. Antonio Molina Ruiz de Salas, el médico D. José Hidalgo, el ayudante D. Benito Campoy, los individuos Antonio Morales, José y Miguel Morales Ramírez, Rafael Ramírez Molinero, José Merino Calero, José García Zaldón, Antonio León, Francisco Soto, Antonio García Torres, José Contreras, Bernardo Hilán, Eduardo Benavente, Miguel Delgado, Rafael López Moreno y Antonio Amador y el personal del Parque y otros individuos del Cuerpo que se retiraron a su trabajo antes de que pudiéramos tomar nota de sus nombres.

En los primeros momentos accudieron al contratiempo del servicio de limpieza D. Antonio López, el inteligente jefe del personal D. Miguel López, el inspector de riegos D. José López Álvarez, todos los inspectores regadores, barrenderos, carteros y demás empleados de dicha empresa, que realizaron grandes esfuerzos para extinguir el fuego.

El guardia de la Alcaicería Nicolás Padial Carmona nos ha manifestado que él fué el primero que se acercó al fuego a las tres y cuarto, y salió a la plaza de Bibarrambla tocando el pito de señas y pidiendo auxilio, accudiendo entonces el guardia de la plaza José Mesa, Gregorio Fernández sereno de la calle de Mesones, el soplante y otro vecino de la Alcaicería.

El sumario que se instruye con motivo del incendio pasó ayer al juez del Sagrado, D. Arcadio Ortega, quien practicó las diligencias propias del caso y recibió declaración al tabernero Nicasio de la Torre Ruiz a quien volverá a interrogar hoy.

Instrucción pública

Oposiciones. En el ejercicio oral de las oposiciones a escuelas superiores de niños, actuaron ayer D. José Vallegas Mingorance y don Alfonso Barra Molina.

Para hoy están citados D. Manuel Carrero Escobedo, D. José María Medina y León Zagrí y D. Antonio Muñoz Rama.

El matrimonio canónico

«El Imparcial» publica el siguiente despacho de Roma:

Con objeto de resolver innumerables dudas originadas por las disposiciones del Concilio de Trento, la comisión cardenalicia correspondiente acaba de publicar un importantísimo decreto reformando radicalmente cuanto concierne a la validez y legalidad del matrimonio religioso.

Según el nuevo decreto, cuyas principales disposiciones resume, cualquier párroco estará autorizado para casar dentro de su territorio, evidenciando así interminables cuestiones sobre domicilio legal.

También dejará de ser considerado como válido el matrimonio por sorpresa y por contrario «in articulo mortis» bastará la presencia de cualquier sacerdote o la de dos testigos, si falta tiempo para avisar a un célebre.

En las localidades donde falte sacerdote durante el plazo de un mes por lo menos, se podrá celebrar el matrimonio ante dos testigos sin asistencia del cura.

Exceptuando esos casos, no serán válidos los matrimonios que se celebren sin la presencia del cura, cuando el desautorizado la práctica observada por muchos en Inglaterra, Alemania y América del Norte, donde nunca fué publicado el decreto del Concilio tridentino. El nuevo decreto será aplicado a partir de la próxima Pascua.

Los encargados de la coficiación del derecho canónico preparan otras reformas relativas al matrimonio.

Nombramiento. Ha sido nombrado maestro de la escuela superior

de Baza, D. José Mojares; para cuyo punto salió ayer.

Personal

Guarda jurado. Ha sido nombrado de Húscar San Juan, Juan Román Garrido.

Registrador. Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Registrador de la Propiedad de Húscar, don José Añón de Rivera.

La capilla del Cementerio. Las obras de construcción de la nueva capilla del Cementerio están paralizadas hace mucho tiempo.

La lentitud con que se vienen realizando estos trabajos, a la vez que su paralización injustificada durante largos períodos, hacen que esta capilla que debiera estar terminada desde larga fecha y abierta al servicio público ofrezca al visitante el espectáculo de un evidente y censurable abandono.

El Sr. Alcalde debe dar órdenes apremiantes para que las obras se reanuden asegura y concluyan en breve plazo.

No podrá alegarse falta de medios o recursos económicos, porque la obligación de construir la tiene un particular, que se comprometió a ello mediante concesiones por el mismo pedidas y que le fueron otorgadas. Esperamos no tener que insistir sobre el particular.

Obras públicas

Salto de agua. El Gobierno civil se ha recibido la instancia que elevan los alcaldes de Baquistar, Ferrolle y Pórtigos a nombre de sus respectivos pueblos y Ayuntamientos, oponiéndose a la concesión de agua del río Treveliz, solicitada por D. Manuel Carrascosa Pinedo, para obtener dos saltos de agua y producir energía eléctrica con destino a usos industriales, cuyo expediente ha sido ya informado por la Comisión provincial.

Alegan en defensa de su derecho los citados pueblos que antes de resolverse la petición del Sr. Carrascosa, debe abrirse una información donde aquellos y los propietarios puntualicen los perjuicios que con el proyecto se les haya de originar, a fin de que se tengan en cuenta antes de otorgarse la derivación de aguas.

También ha dirigido instancia al Gobernador el propietario de Orgiva D. Manuel García Moreno, como regente de la acequia de las Ventanas que toma sus aguas del río Treveliz, considerándose perjudicado por la concesión al Sr. Carrascosa y pidiendo la sea denegada o su suspensión hasta tanto se ventilen los derechos adquiridos por los pueblos y regantes y se allanen las dificultades que hay entre uno y otros intereses.

La casa sin licencia. Por Real orden, el ministro de Fomento, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha declarado, con carácter de disposición general, que los dueños y arrendatarios de terrenos, para casar en éstos, no tienen obligación, sino empleando armas de fuego, de proveer de las licencias timbradas que establece el artículo 91 de la vigente ley de 1.º de Enero de 1906, sin perjuicio de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de caza de 1902 se exijan por los gobernadores a dichos dueños o arrendatarios las autorizaciones que dicho artículo conceptúa para casar en sus propiedades sin el empleo de armas de fuego, cuyos documentos no llevarán otro timbre que el de clase 11.º de una peseta, con arreglo a lo prevenido en el artículo 88 de la citada ley de Timbre.

De Guadix a Baza. Habiendo sido aprobado el proyecto de desvío del paso sobre el río de Gor, término de este pueblo, en la línea del ferrocarril de Guadix a Baza, la Com-

pañía explotadora ha enviado a este Gobierno civil, la relación de los propietarios cuyos terrenos hay que ocupar con el nuevo trazado en el kilómetro 18.700, a los efectos de la ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Concurso. El Parque administrativo de suministros, anuncia para el 9 de Setiembre, concurso de postores, para adquirir diversos artículos que le son necesarios.

Un tiro casual. Anoche a las diez se presentó en la Casa de Socorro Juan Rubio Rodríguez, de 21 años, casado, de oficio cabrero, domiciliado en la calle de San Cristóbal, núm. 21, el cual tenía una grave herida de arma de fuego en la cara palmar del dedo índice de la mano derecha.

Manifestó el lesionado que él mismo se había herido, al querer desahogar una cépula que se encontró en el campo.

El profesor de guardia D. Alfonso García Valdecasas, dió conocimiento del hecho al juzgado de instrucción del Sagrado.

El legítimo Tónico Oriental, sin ser ni aceite ni pomada, tiene todas las buenas cualidades de ambos. Alisa y perfuma el cabello, pero al mismo tiempo le da vigor y lo hace crecer por su efecto tónico en las raíces.

En los desarreglos gástricos; convalecencia de enfermedades agudas o de operaciones quirúrgicas; períodos críticos de la mujer; extenuación por excesos, etc., nada tan indicado como la «Carne Líquida» del Dr. Valdes García, de Montevideo.

Dientes sanos no malos dentarios se tienen (junto a un diente al gran antiséptico Litor del Po, único dentífico verdad) sin timor al salir.

Haga el favor de leer el anuncio de SAN JOSÉ en la 4.ª plana.

Los opositores a la judicatura

—Por Real orden de Gracia y Justicia, publicada en la «Gaceta» de ayer, se ha dispuesto con carácter general que para tomar parte en los próximos ejercicios de oposición a las plazas de aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal, y cuando los documentos a que se refiere el artículo 2.º del reglamento provisional de 24 de Octubre de 1907 se encuentran presentados en el expediente de oposiciones al cuerpo de Abogados del Estado o en otro tribunal de oposición residente en Madrid, se admita, en lugar de dichos documentos, certificación comprensiva y detallada de todos ellos, librada por el centro directivo o el tribunal de oposición en que obren, exceptuación hecha de los certificados de buena conducta y del Registro de penales, que deberán ser de fecha reciente.

Renuncia y nombramiento. —El cura ecónomo recientemente nombrado para la parroquia de Santa María de Húscar, ha renunciado de su cargo, habiéndosele nombrado para sustituirle en el mismo D. Francisco Martínez Garrido, párroco y Arcipreste de Alcocer (Badajoz).

Casos y cosas

Horidos. En la Casa de Socorro han sido curados: Manuel Darán Serrano, Gracia Serrano Rodríguez, Antonio Ortega García y Francisco Osorio Pérez.

—En la de la Cruz Roja, la niña de cuatro años Carmen Moyano Pérez habitante en la calle de Molinos, de una herida contusa en la región frontal izquierda, que se produjo en una caída casual.

Viajeros

Dentro de breves días saldrá para Lanjarón en un automóvil de su propiedad, el presidente del Consejo de Administración de la fábrica azucar-

tera de San Isidro, D. Tomás García Ruiz.

—Anoche salieron para Motril, don Cecilio Ballesteros, D. Pedro N. Villarreal, D. Francisco Morales, don Francisco Herrero y D. Antonio Rodríguez.

—Para la misma ciudad salió anoche el estudiantado de Ciencias de esta Universidad, D. Juan Antonio T-x-der Díaz.

—Para Lanjarón, D.ª Teresa García, D. Ramón Hidalgo, D. José Maeso, D. Agustín Manó y D. Pedro Rivero.

—Para Orgiva, D. José García.

—Para Talarr, D. Juan Muñoz.

—Para Bazar, D. Andrés Serrano y D. Joaquín López.

—Regresaron de Lanjarón, D. Manuel Gutiérrez, D. Antonio Reyes y D. Manuel Méndez.

—De Lanjarón el distinguido concejal D. José López Atienza y familia.

—A Loja ha marchado el diputado provincial, D. Francisco Montes Sitrera.

—Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Victoria: monsieur Masi Bassant, D. Joaquín Barca y familia, D. Francisco Guillen y D. F.usto Vies.

—En el hotel Alamed: D. Juan Zavalá e hij., D. Antonio Tranzit, D. Antonio Moreno y señora y señor marqués de Tátilo.

—En el hotel Navio: D. Pedro López y criada, D. Felipe García, don Antonio Carrasco, D. Ricardo Roda, D. Pedro Bastes, D. Francisco Contreras y D.ª Rogelia Hidalgo.

—En la Bastetana: D. Esteban Sánchez y D. Ramón Carpio.

Necrología

—A punto de entrar en máquina el presente número, recibimos la noticia de haber fallecido el provisor de la diócesis D. Cayetano Morall.

La falta de espacio y de tiempo nos impiden dedicarle algunas líneas.

Por hoy nos limitamos a dar nuestro pésame a la familia del finado.

Ayer fallecieron en esta capital: D.ª Francisca Santander Payatos, D.ª Francisca Morales Rodríguez, D. Juan Pérez Moreno, D. Francisco García López, María de los Angeles Ferrer Díaz, párvulo.

José Avalos Alcalde, id.

José Álvarez Salas, id.

Antonio Guerrero Aróstegui, id.

Jesús Cervera Avila, id.

Notas almerienses

Agosto 307.

Siempre fué la juventud rebelde a lo tradicional y caduco. Por eso los pueblos más prósperos son aquellos regidos por hombres modernos, que sin miedo al peligro, ni reparar en obstáculos, caminan con valentía y decisión en alas del progreso.

Un alcalde joven, D. Antonio Iribar, inició la idea de que los escolares pobres no carecieran en los días de ferias de los juguetes que miraban con envidia, quien sabe si con odio, en las manos de los ricos; otro alcalde, D. José M.ª Muñoz, llevó a los presupuestos municipales el «festival escolar», que es, y será sin duda alguna, la nota más simpática, más brillante, más humana y civilizadora de cuantas figuren en públicos regocijos.

Varios años han transcurrido desde que se inaugurase tan saludable renovación en las costumbres de los administradores del progreso, y cada año se tropieza cara la mayor lucidez del acto, con la sistemática e incomprensible resistencia pasiva de los señores maestros; fenómeno que ha tiempo debió preocupar a aquellos que por razón de sus cargos están obligados a abundar en la entrada de estas cuestiones que tan vitalmente afectan a la educación nacional.

El municipio de Almería es uno de los que mejor pagan en España a los encargados de la enseñanza popular, y por consiguiente, hay derecho a exigir mayor interés a los señores maestros, y sobre todo, hay que borrar de las estadísticas burocráticas cifras de analfabetos, que tanto nos deshonran ante los pueblos cultos.

El cronista hace votos porque las listas escolares alcancen cada día mayor extensión, dejando de ser actos de caridad fiscal, para convertirse en torneos intelectuales, y claro es, que esa bella mudanza, sólo pueda lograrse el magisterio, dejando de ser el mecánico rutinario para ser lo que debe ser: el creador de sociedades; el espíritu decisivo que a su propio bienhechor empuje a las juventudes por los anchuros caminos de la ciencia.

El día que el maestro sea el primer magistrado de la nación, España se habrá salvado y su misión histórica se habrá cumplido.

—¿La fiesta de ayer?

—Sobrerbia, majestuosas, soberanamente hermosas. ¿Qué es capaz de pintar la sublime locura de doscientos niños, de ambos sexos, que ataviados con sus mejores galas, devoran con sus ojos de fuego los sonidos juveniles? ¿Cómo traducir en palabras la emoción de aquellas caritas angelicales y la alegría de aquellas simitas blancas aún no contaminadas del virus ponzoñoso de las terrestres pasiones?

La fiesta resultó muy bella y fué presidida por los ediles señores Castañedo y Maldonado, el concejal granadino señor Guiral, catedrático Sr. Bonet, el secretario de Instrucción pública Sr. Manzano y por el alma de estas fiestas el nuestro pedagogo D. Juan Moreno Ayala, honra del magisterio español.

Se repartieron trojes, juguetes, premios en metálico y una selecta merienda entre los alumnos de las quince escuelas del casco de la población y el Orfeón almeriense y la banda del Fargus amenizaron el acto con lo más escogido de su repertorio, escuchando muchos y mareos de aplausos.

Un niño, tan precioso como discreto, dió lectura a una bella poesía, original del ilustrado maestro Sr. Moreno Ayala.

El «Match» de fútbol, organizado por el Nuevo Club y la verba en la plaza de Sartorios, resultaron dignas fiestas de las distinguidas sociedades que las organizaron.—Toribio.

Espantoso parricidio

Telegrafían de Viena, con referencia a noticias ps. Budapest, dando cuenta de un espantoso drama, desarrollado después de la aldea de Holschitz.

Un niño de once años llamado Esteban Kertész, ha matado a sus padres, en la casa de la aldea de Holschitz.

El padre, Emeterio Kertész, un aldeano aficionado a la bebida, envió a buscar un libro de agenderamiento.

Cuando el muchacho volvió, cumplido el encargo de su padre, éste le dio abundantemente su vaso, haciendo beber también al niño varios tragos. Luego, embriagado por las copiosas libaciones, se acostó, no tardando en dormirse profundamente.

Esteban trató de hacer lo propio, pero el alcohol le hizo trastornado de tal modo que le era imposible conciliar el sueño.

Terribles aullaciones turbaban los oídos.

Una inconsciencia casi total había embargado su cerebro.

Al mismo tiempo siniestras ideas de muerte y exterminio cruzaban por su cabeza.

La lección del alcohol había hecho presa en él.

Esteban trató de rechazar las sangrientas sugestiones del alcohol, que le impulsaban a matar a su padre, pero aquellas fueron más fuertes que él.

Apoderado de un hacha que encontró a su alcance, y atraído por los ruidos del padre, que dormía en una habitación próxima, dirigióse allí.

Aproximándose al lecho en que el padre dormía, y ciego de furor, loco empezó a descargar golpes sobre el dormiente.

Emeterio removióse, abrió un instante sus grandes ojos, desorientado, lanzó un profundo suspiro y quedóse inmóvil, rígido, con la boca sangrienta y espumante.

Al desgraciado padre había ocurrido lo de los golpes de su hijo.

Este, al realizar su crimen, sacudido

por la terrible impresión, recobró algo su serenidad, dándose cuenta, aunque vagamente, de lo ocurrido, se fué a ocultar,

Boletín del día

Sección religiosa.

Cantos para hoy. Santos del día.—San Agustín obispo, fundador.

Jubilée de las 40 horas.—En la iglesia de la Magdalena. Se manifiesta a las seis y media y se reserva a la misma hora de la tarde.

(Misma en la misma iglesia.)

Misa solemne.—En la Catedral y Real Capilla a las nueve. En la Magdalena a la misma hora. En las Tomasas a las ocho y media: predicará P. E. Benito. En los Hospitales a las diez predica el P. Itefonso de Cuenca, capuchino. En las Comendadoras de Santiago a las diez y predica D. Antonio García Tizos, coadjutor de la Alhambra.

Misas de hora fija.—En el Sagrado Corazón de seis a diez.

En Ntra. Sra. de las Angustias y la Magdalena, de las siete a las diez.

En San Juan de Dios, de seis a diez.

En el Colegio de Santo Domingo, a las ocho y media.

De doce en Ntra. Sra. de las Angustias, S. Justo, la Magdalena y S. Juan de Dios.

Novena.—La de Ntra. Sra. de la Concepción en los Hospitales a las seis y media de la tarde.

La misma novena y la de San Agustín en las Tomasas y la Magdalena, a las seis y media de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, S. José, S. Matías, S. Andrés y S. Idefonso, por la mañana a las ocho; en el Sagrado Corazón, ermita de la plaza de los Lobos y demás iglesias, a la oración.

Visita y Corte de María.—Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús en San Bernardo.

Sección de Mercados

Alhóndiga de granos. Grada 26 de Agosto de 1907

Sobranza anterior, 1128 quintales métricos, 2.623 fanegas. Entrada, 255 quintales, 594 fanegas. Total existencia 1.381 quintales, 3.819 fanegas.

Se vendieron 717 fanegas al precio de 47 a 49 reales cada una. Sobraron 1073 quintales, 2.500 fanegas.

Prezio de otros granos. Cebada a 32 reales fanega; habas a 50; El aceite

Existencia de ayer: En San Sebastián 280 arrobas. Se vendieron a 58 y 59 reales. En la Calera, 350 a 57 rs.

Sección de Espectáculos

PALAI VICTORIA

Situado en la plaza de Bibarrambla. Secciónes a las ocho y media.

En la función de esta noche se presentarán ocho magníficos cuadros cinematográficos de gran novedad.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

Densidad de la remolacha, «cebida» en las tabricas que a continuación se expresan el día 22 de Agosto de 1907:

Ntra. Sra. de las Angustias, de Granada.

Señor de la Salud, de Santa Fé.

Ntra. Sra. del Rosario, de Pinos Puente.

MAXIMA MINIMA MEDIA

9.º 0 8.º 2 8.º 6

9.º 0 8.º 2 8.º 0

8.º 0 7.º 6 8.º 3

El Director regional, Manuel López de la Cámara.

Piano El magnífico piano que nació en vida el eminente pianista D. Emilio Vidal (q. e. g. b), se vende: Darén razón, Ancha de la Virgen 17.

Esc de la Moda Se ha recibido el número 3.º.—Figura denominada: Elegantes «colletes» de campo para «señoras jóvenes» «colletes».—Patrón cortado de un Paletó «Narbonne».—15 céntimos ejemplar.

Nuestros Telegramas

Madrid 27.

La cuestión marroquí

Sin noticias.

Según han manifestado algunos ministros a los periodistas, hoy no han recibido noticia alguna de Marruecos.

Un recuo do.

El «Heraldo» recuerda que hoy hace años del asesinato en Casablanca de la hermana y la criada del médico militar señor Jorjuna, agregado al viceconsulado de España en aquella ciudad marroquí.

Agrega el «Heraldo», que el día 30 se presentó una reclamación al ministro de Negocios Extranjeros del sultán, sidi Mohamed Torres, por los sangrientos hechos acaudados.

El día 25 de Setiembre, contestó el sultán a nuestra reclamación, diciendo que sería ejecutado el autor de los asesinatos, el cual se justificó el 14 de Octubre.

Esto sucedió entonces, dice el «Heraldo». En la actualidad Es-

pacado, en un sótano de la casa, donde más tarde lo detuvieron los gendarmes.

La ofensiva

«Le Journal» de París ha recibido una información de Casablanca, fechada el 25, en la que se dice que el general Drude, con tres mil hombres, ocho cañones y una ametralladora, se propone tomar la ofensiva contra diez mil kabiles, acampados en Taddert, los cuales disponen de municiones y víveres en abundancia.

La decisión del general Drude tiene por objeto principal, tomar unas líneas próximas a Casablanca, en las que se encuentran las fuentes de las que se surte la ciudad.

Las tropas españolas

Un telegrama de París dice, que el diario «Le Matin» asegura en su número de hoy, que las tropas españolas enviadas a Casablanca, siguen estacionadas en el interior de la ciudad.

LA NUEVA LEY ELECTORAL

elecciones de Dignatados a Cortes; y en las elecciones municipales, el no irá dirigido al Secretario de la Junta provincial del Canto, y el otro al de la municipal.

La entrega de estos pliegos en la Administración de Correos deberá hacerla el Presidente de la Mesa con los Interventores nombrados por los candidatos, o los adjuntos en su defecto, siendo uno y otros responsables de la omisión o retraso que no estén plenamente justificadas en el cumplimiento de esta obligación.

Cuando los pliegos hayan de remitirse a Presidentes de la Junta que residan en la misma población que las Mesas electorales, se entregarán personalmente en las respectivas Secretarías, bajo recibo.

Art. 48. El Presidente de la Mesa tendrá dentro del colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de la ley. Las autoridades y sus agentes prestarán, dentro y fuera del colegio, al Presidente los auxilios que éste le pida, y no otros.

Sólo tendrán entrada en los colegios electorales de la sección, los candidatos proclamados por la Junta provincial, sus apoderados, los Notarios para dar fe de cualquier acto relacionado con la elección y que no se oponga al secreto de la votación, y los

dependientes de la Autoridad que el Presidente requiera. El Presidente de la Mesa cuidará de que se entienda al local se conserve siempre libre y expedita a las personas ex presadas.

Sin embargo, los Justos de instrucción y sus delegados podrán entrar en los colegios electorales siempre que lo exija el ejercicio de su cargo.

Nadie podrá entrar en el colegio con armas, pólvora, bastón o paraguas, a excepción de los electores que por impedimento rotorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse a la mesa; pero éstos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infrinja este precepto, y advertido no se somete a las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad en que incurra. Las Autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del colegio del bastón y demás insignias de su cargo.

Art. 48. Las estaciones telegráficas de servicio limitado estarán abiertas desde las ocho de la mañana del domingo en que tenga lugar la elección hasta las doce de la noche del día en que se verifique el escrutinio general.

Art. 50. El escrutinio general se verificará al jueves siguiente a la

elección por la Junta provincial del Censo, en las elecciones de Diputados a Cortes; y por la Junta municipal en las de Concejales; para esta operación, cada uno de los proclamados candidatos podrá designar, por escritura pública, dos personas que le representen, con voz, pero sin voto, con tal de que sean electores del distrito.

El acto será público.

Se reunirán las Juntas a las diez de la mañana, y si no concurrieren la mitad más uno de los Vocales habilitados de la tarde, o a otra causa imprevista impedirá la celebración de la Junta, el Presidente convocará para el día inmediato, notificándolo a los presentes y al público por espacio escrito, y comunicándolo a las Juntas central y

Añade el periódico parisien que el día veinticinco establecieron nuestros soldados una guardia en la puerta de Marrakesh, sin dar aviso al gobernador de Casablanca.

Este puso el hecho en conocimiento del general Drude.

Plena confianza

El Gobierno inglés, al decir de un despacho de Londres, ha publicado una nota afirmando, que tiene plena confianza en los acuerdos y medidas que adopten los Gabinetes de Madrid y París, para dar cumplimiento al acta de Algeciras.

Graves consecuencias

Procedentes de Mazagán han llegado a Cádiz unos ingleses, los cuales, ocupándose de la situación de Marruecos, han manifestado que es verdaderamente grave.

Contribuye a acentuar la gravedad, principalmente para los extranjeros, la proclamación de Muley Hafid, a quien asocia un médico austriaco, que es refractario a la influencia europea en Marruecos.

De afirmarse Muley Hafid en el trono, será imposible la permanencia de los europeos, no ya en el interior del imperio marroquí, sino en las costas, tanto más, cuanto que al llegar la estación de las lluvias, los buques tendrán que retirarse por no encontrar abrigo en los puertos del Mogreb.

Como consecuencia de ello, se necesitará un gran ejército permanente de ocupación, que costaría un dineral, y que no traerá resultados prácticos, puesto que el comercio disminuirá a medida que aumenten los actos de fuerza.

Los ingleses a quienes me refero aseguran, que es preciso ejercer una constante y escrupulosa vigilancia en Marruecos, para evitar el contrabando de armas.

Informe del almirante

El Gobierno francés ha recibido un informe del almirante Philibert, diciendo que reina tranquilidad en los puertos del Occidente de Marruecos.

El marino francés agrega, que habiéndose observado un movimiento de ginetes en los alrededores de Casablanca, efectuaron un reconocimiento a algunos kilómetros de distancia de Casablanca.

Esta operación ha servido de base al general Drude para organizar un ataque decisivo.

Por dificultades ha sabido el general francés, que 10.000 moros, con varias ametralladoras, sorprenderán mañana el campamento.

Después de recibir esta confidencia, el general Drude ha dispuesto que se construya un alambrado alrededor del campamento para impedir el avance de la caballería mora.

Drude está resuelto a apoderarse a toda costa de la colina en que se encuentran las fuentes de que se abastece de agua Casablanca.

Las tropas que manda el general francés, han sido reforzadas

con algunas fuerzas procedentes de Orán.

Estas le han pedido un plazo de veinticuatro horas para que desocanen los caballos.

Por tal motivo ha sido aplazada la operación que proyecta el general Drude.

Se sospecha que el anunciado ataque de los moros te ga efecto esta noche

Militar enfermo

El comandante señor Santolalla se halla enfermo.

Le ha sustituido en el mando de nuestras tropas, el capitán señor Gutiérrez Valcárcel.

Noticias sueltas

En Casablanca escasean los víveres y el agua.

De aquí el que la situación sea realmente grave.

Muchos oficiales y soldados han enfermado de fiebre.

Ante la situación se tiraron algunos moros que moraban por las cercanías de Casablanca, con las averías de franceses.

Varios de aquellos resultaron muertos.

Algunas colinas cercanas a Casablanca las han ocupado los españoles.

Las pocas fuerzas de que dispone el general Drude le impiden organizar ataques simultáneos.

Se teme que los moros anticipen el ataque de que tiene noticias el general Drude, por confidencias.

La política.

No pasa nada

El ministro de la Gobernación, al recibir hoy a los periodistas les ha dicho, que no tiene noticia alguna que comunicarle.

Los informes que he recibido de provincias, dijo el señor Lacierva, acusan tranquilidad.

El ministro de Marina

El ministro de Marina, acompañado de su ayudante señor Morales, marcha mañana a Bilbao para acompañar al Rey que va a presenciar las regatas organizadas en aquella capital.

El señor Ferrándiz regresará a la mayor brevedad posible, para ocuparse de importantes asuntos de su departamento ministerial.

Visitas a Maurea

Varios individuos del Gabinete han visitado al jefe del Gobierno para hablarle de asuntos de sus respectivos ministerios.

En el Escorial

El Presidente del Consejo ha pasado la tarde en el Escorial.

A las seis y media regresó a Madrid.

Los Reyes en San Sebastián

Excursión regia

En el yate «Gralda» se están ultimando los preparativos para el viaje del Rey a Bilbao, a donde va para presenciar las regatas organizadas en aquella capital.

S. M. saldrá mañana de San Sebastián.

La agresión de un guardia

Estado de Pardiñas

Continúa interesando a la opinión pública el resultado que ofrezca el Consejo de Guerra que hoy se reúne para fallar la causa instruida al guardia civil Pardiñas, que el domingo disparó cinco tiros sobre el cuartel de banderas del cuartel del duque de Alba.

Pardiñas continúa serensísimo en su calabozo.

Hay se echó unos momentos en la cama, donde se le sirvió una taza de caldo.

El reo tomó un sorbo nada más, pero a instancias del oficial de guardia, bebió todo el caldo.

Pardiñas da muestras de molestia cuando se le hacen preguntas sobre la agresión que realizó.

Consejo de guerra

A las doce del día se ha reunido el Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida al guardia Pardiñas.

Constituyen el tribunal cuatro capitanes de Guardia civil y dos del Ejército.

Lo preside el coronel de la benemérita señor Cossio, a quien asocia el auditor señor Bacco.

Abierta la sesión, el juez instructor lee el sumario.

A continuación comparecen a declarar los oficiales que estaban en el cuartel de banderas cuando disparó Pardiñas.

Todos ellos manifestaron que cuando el reo realizó la agresión daba el a la fachada del cuartel, estando echada la persiana del cuartel de banderas, que quedaba a oscuras en aquellos momentos.

Después de los anteriores, se presenta el médico que reconoció a Pardiñas, el cual cree que la fuerza del sol unida a los disgustos que experimentaba el procesado, produjeron en él un trastorno mental, que le llevó a realizar la agresión.

Dos horas después de haber disparado lo reconoció el declarante y advirtió en él una fuerte

exaltación cerebral y nerviosa y un pulso agitado.

Declara a continuación un compañero de calabozo de Pardiñas, a quien dijo éste, que era un segundo capitán Clavijo, y tras aquello, los individuos que estaban de guardia el día del suceso.

Al llegar a este punto, se suspende la vista por diez minutos, recordándose a las dos en punto de la tarde, dando comienzo los informes.

El del defensor, dura diez minutos.

Expone, que el primer disparo fué casual, y los restantes consecuencia del vértigo que el olor de la pólvora produjo a Pardiñas.

El defensor termina su informe con una sentida exhortación al tribunal para que juzgue con clemencia al reo, é invocando el recuerdo de la madre de éste.

Pardiñas no se altera en esta última parte del informe.

El asesor interroga a Pardiñas si sintió algún vértigo al disparar.

El procesado contesta negando que apuntara a lugar alguno determinado y diciendo que le es imposible precisar lo que le sucedió cuando hizo fuego.

El defensor pide que se imponga a su patrocinado prisión temporal.

El fiscal lee sus conclusiones, en las que dice que Pardiñas se encuentra comprendido en el artículo 259 del Código de Justicia militar, puesto que insultó de obra a superiores suyos, procediendo, por tanto, imponerle la pena de muerte.

El procesado pretende disimular la impresión que le producen las conclusiones del fiscal.

A las seis y media de la tarde concluye el Consejo de Guerra.

El auditor ha informado del resultado de él al capitán general.

Reunión del Consejo

A las ocho de la noche se ha reunido el Consejo de ministros para deliberar sobre la sentencia de Pardiñas, caso de que sea de última pena.

Arreaga a los civiles

En el cuartel del Duque de Alba formaron ayer las fuerzas del 14 tercio, a las que se les dirigió una arenga con motivo del atentado de Pardiñas.

En ella se les previno, que la guarnición formará, incluso a Guardia civil, en el cuadro que se forme caso de ser fusilado Pardiñas.

El piquete lo formarán fuerzas del ejército, puesto que está prohibido a la benemérita custodiar reos, hasta que hayan sido ejecutados.

La sentencia

Es conocido el fallo del Consejo de guerra.

Por él se condena a Pardiñas a la pena de reclusión perpetua.

El Consejo de ministros se ha conformado con la sentencia.

Esta ha causado grata impresión al público.

Varías noticias

Bolsa de Madrid

4 000 Perpetuo Interior 80 50

4 000 Pequeños 80 00

4 000 Fin corriente 80 00

5 000 Amortizable 100 10

5 000 Pequeños 100 10

Cédulas Hipotecarias 000 00

Cédulas del 4 por 100 000 00

Banco de España 446 00

Banco Hispano-Americano 000 00

Arrendamiento de Tabacos 399 50

Azucareras preferentes 86 50

Idem ordinarias de idem 00 00

Obligaciones de idem 00 00

Francos, París 14 75

Libras, Londres 00 00

Exterior español 00 00

Sesión solemne

El Ayuntamiento de Valencia celebrará mañana una sesión solemne para dar posesión a los concejales que fueron suspensos y a los cuales se les ha reintegrado en sus puestos.

No hubo crimen

Los médicos forenses han dictaminado que el hombre que se encontró muerto el domingo en el río Manzanares, no murió asesiado, sino que pereció ahogado por hallarse en estado de embriaguez.

Intento de suicidio

Dicen de Atenas, que el hijo del difunto rey Miltiades que se encuentra varanado en una playa del mar de Mármara, ha intentado suicidarse, ingiriendo una dosis de arsénico.

Viaje de los Reyes

Un despacho de Viena participa, que se ha fijado la fecha del 10 de Octubre para la llegada de los Reyes de España a aquella capital.

SS MM. permanecerán en Viena tres días.

Después de ellos marchará la reina Victoria a Baden, mientras don Alfonso realiza una expedición cinegética en una posesión del duque de Alba.

En París se dice, que los reyes de España irán en el mes de Septiembre a aquella capital.

Mujer sospechosa

Comunican de Maribaud, que hallándose de paseo el rey de Inglaterra, se le acercó una dama cubierta la cual le entregó un pliego.

Lo leyó el monarca, y en el acto dio orden de que fuese detenida la mujer.

El suceso está siendo muy comentado.

De China

Informan de Pekin, que el organizador del ejército chino cesa en el virreinato de Petchuli para ocupar el ministerio de la Guerra.

La emperatriz juzga la situación peligrosa, por considerar inminente una sublevación de soldados 50.000, a los que no se les abonan sus sueldos.

Vapor perdido

En Londres se considera perdido el vapor «Nicaragua», que zarpó de Dublin el día 8 de Junio, tripulado por 45 hombres.

De Barcelona

Hoy ha continuado en Barcelona la vista de la causa instruida al «captán de la Guardia civil, señor Morales».

Se ha dado lectura a la hoja de

servicio del procesado, que es brillante.

Después de la lectura se suspendió el juicio.

La fluencia de público ha sido mayor que ayer.

El abogado Trosela ha enviado conclusiones al juzgado de instrucción que se le encargaron con motivo de la nueva fase en que ha entrado el proceso contra los terroristas.

El juez instructor ha tomado nuevas declaraciones.

Los nacionalistas han acordado conmemorar solemnemente el 11 de Septiembre.

Incendio y tormenta

Dicen de Avina, que un incendio ha destruido movimientos puros en el monte de Cruz del Valle.

Curado el fuego estaba en un apogeo, se desencadenó una tormenta, cayendo un abundante aguacero que extinguió el fuego.

El siniestro se supone intencional.

Aficionado muerto

En Benicarló se desamó un toro y recorrió las calles de la población.

Un aficionado al arte taurino, intentó torarlo, y recibió una cornada de la que falleció.

Un suicidio

En el pueblo de Agujes (Alcázar) un guarda de campo de un cunil a un pastor que se había comido unas almendras que le eran suyas.

El pastor, temiendo que por consecuencia de la denuncia le sucediese algo, se ahorcó.

ALMODOBIA.

Las fiestas de Almería

Almería 27.

A la hora reglamentaria llegó el tren bójito de Granada.

Los expedicionarios fueron recibidos en el Maestón por un público numerosísimo, que dió vivas a Granada y Almería.

Se ha celebrado la corrida de toros anunciada para hoy, lidiándose tres de Castellón, que han sido flojas.

«Bombero» y «Machacado» no han hecho más que cumplir.

Se han arrastrado cinco «bambas».

En el teatro de Variedades ha dado su primer concierto la Sociedad de música granadina, que ha sido muy aplaudida.

J. M.

Cartas de la Oldov

Señalamientos para hoy.

Sala de Vocaciones.—Juzgado de M. I. —Contra José María Sánchez Guzmán, sobre desquite.—Abogado, Sr. R. Ruiz y procurador Sr. G. Gómez; secretario interior, Sr. Olmedo.

Juzgado del Salvador.—Contra José Ferrer Puertas, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Rodríguez; procurador, Sr. Olmedo; secretario, Sr. Olmedo.

Entrada de causas

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:

Juzgado de Loja.—Sobre lesiones a Juan Montero Meléndez.

Ogiva.—Contra Enrique Muñoz.

Contra Juan de Dios María Jiménez, sobre hurto.

Sobre lesiones.

Sociedad la Vega Azucarera

GRANADINA

Por acuerdo del Consejo de Administración a petición de varios señores, se convoca a los señores accionistas y tenedores de obligaciones a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de Septiembre próximo, a las dos de su tarde, para tratar de la redención accidentalmente y por la presente compañía de los cupos de amortización de remolacha.

Para tomar parte en la Junta, precisa la presentación de títulos por los señores accionistas y obligacionistas en las oficinas de la Sociedad, local 28, con 24 horas por lo menos de anticipación a la hora para la Junta. La constitución de la misma y sus acuerdos se ajustarán a los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y demás de los Estatutos.

Granada 27 de Agosto de 1907.—El Presidente del Consejo, Francisco Javier Castillo.

Pérdida

de una copa de señora, color café, plateada, que se extravió en la noche del 26, desde la casa de la Duquesa al camino de Santa Fe (fábrica de Don Indro). Se gratificará a quien la encuentre en Santa Fe, núm. 1.

Se desea

una señora de buenos antecedentes para asistir a una persona sola.—Santiago número 7, segundo derecho, darán razón.

se alquila

una casa en la calle de Bravo, número 1, frente a la iglesia de S. José con 20 habitaciones, dos patios con bastante despacho, dos tinajas y un huerto con varios árboles frutales.

Sr. D. Juan Barriolomé

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

D. Juan Barriolomé, calle de los Reyes

